



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 248823-P-2019

CAUSANTE: CARDOZO C

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. INFORME
SOBRE TRASLADO DE MASCOTAS DE LA EX
RURAL**

**COMISION DESTINO: ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Abril 4, 2019



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Visto:

El traslado de mascotas que estaban en custodia en el predio de la ex rural llevado a cabo el pasado lunes 25 del corriente y,

Considerando:

Que en el mes de septiembre del año 2017 este Concejo Municipal aprobó un pedido de informe solicitándole a la Municipalidad de Rosario un programa de traslado de las mascotas que desde hace años estaban al cuidado de una pareja en el predio de la ex rural.

Que por una cuestión sanitaria y de salud de dichas mascotas, muchas de ellas de avanzada edad se tenía que dar un proceso de mudanza a un sitio adecuado.

Que el traslado realizado el pasado lunes 25 de Marzo no fue consensuado ni comunicado con la pareja de cuidadores, ni con las organizaciones protectoras de animales que han trabajado estos años en ese lugar.

Los concejales abajo firmante solicitan a sus pares la aprobación del presente proyecto de.-

D E C R E T O

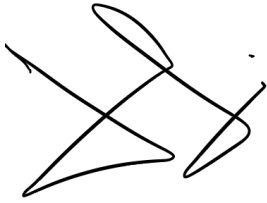
Art. 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la secretaria de salud y el IMuSA informe de manera detallada el destino de las mascotas trasladadas el pasado lunes 25 de Marzo del predio de la ex rural.

Art. 2°.- El estado de salud de cada una de esas mascotas.

Art. 3. - Si la totalidad de las mascotas que habitaban en el predio de la ex rural fueron trasladadas.

Art. 4°.- de forma.

Antesalas 27 de marzo de 2019

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, characteristic of a cursive or stylized signature.

Cardozo Carlos A.



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Expte. 248.823-P-19, C.M.

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el proyecto de Decreto presentado por el Concejal Carlos Cardozo, el cual expresa:

“Visto: El traslado de mascotas que estaban en custodia en el predio de la ex rural llevado a cabo el pasado lunes 25 del corriente, y

Considerando: Que en el mes de septiembre del año 2017 este Concejo Municipal aprobó un pedido de informe solicitándole a la Municipalidad de Rosario un programa de traslado de las mascotas que desde hace años estaban al cuidado de una pareja en el predio de la ex rural.

Que por una cuestión sanitaria y de salud de dichas mascotas, muchas de ellas de avanzada edad se tenía que dar un proceso de mudanza a un sitio adecuado.

Que el traslado realizado el día lunes 25 de Marzo no fue consensuado ni comunicado con la pareja de cuidadores, ni con las organizaciones protectoras de animales que han trabajado estos años en ese lugar. ”

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

(Nº

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaria de Salud y el IMuSA informe de manera detallada el destino de las mascotas trasladadas el pasado lunes 25 de Marzo del predio de la ex rural.

Art. 2º.- El estado de salud de cada una de esas mascotas.

Art. 3º.- Si la totalidad de las mascotas que habitaban en el predio de la ex rural fueron trasladadas.

Art. 4º.- Comuníquese con sus considerandos, etc.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2019.-

Firmas



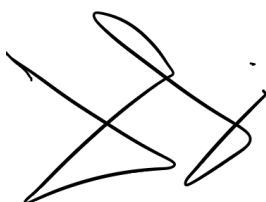
Ferrero Monica



Olazagoitia Maria Luz



Blanco Agapito



Cardozo Carlos A.



Salinas Pedro



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 58.163)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el proyecto de Decreto presentado por el Concejal Carlos Cardozo, el cual expresa:

“Visto: El traslado de mascotas que estaban en custodia en el predio de la ex rural llevado a cabo el pasado lunes 25 del corriente, y

Considerando: Que en el mes de septiembre del año 2017 este Concejo Municipal aprobó un pedido de informe solicitándole a la Municipalidad de Rosario un programa de traslado de las mascotas que desde hace años estaban al cuidado de una pareja en el predio de la ex rural.

Que por una cuestión sanitaria y de salud de dichas mascotas, muchas de ellas de avanzada edad se tenía que dar un proceso de mudanza a un sitio adecuado.

Que el traslado realizado el día lunes 25 de Marzo no fue consensuado ni comunicado con la pareja de cuidadores, ni con las organizaciones protectoras de animales que han trabajado estos años en ese lugar”.

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

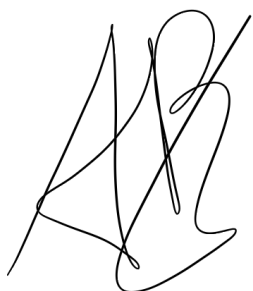

DECRETO

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Salud y el IMuSA, informe de manera detallada lo siguiente:

1. El destino de las mascotas trasladadas el pasado lunes 25 de marzo del predio de la ex rural.
2. El estado de salud de cada una de esas mascotas.
3. Si la totalidad de las mascotas que habitaban en el predio de la ex rural fueron trasladadas.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 19 de Diciembre de 2019.-

A stylized handwritten signature consisting of several overlapping loops and lines.A handwritten signature in cursive script, appearing to read "G. Paul / [unclear]".